

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 172 3 de julio de 2023 PE/001717-01. Pág. 18014

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001717-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones tiene previstas llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar el servicio de bomberos en Ciudad Rodrigo y sobre si tiene previsto la Junta de Castilla y León instar a la Diputación de Salamanca a que se implique para garantizar dicho servicio de bomberos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001692 a PE/001717.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández





Grupo parlamentario UPL - Soria ¡YA!

Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Número Registro: 3297 1<u>4/</u>06/2023 10:57:28

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Hace escasos días, los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca sentenciaron la paralización del servicio de bomberos voluntarios de Ciudad Rodrigo, que ha paralizado por ello su actividad el 12 de junio, sentenciando que dicho servicio debe realizarse por funcionarios del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, tal y como solicitaba en la demanda judicial interpuesta la Plataforma de Bomberos Profesionales de Castilla y León.

Este hecho supone no solo el final de 123 años de historia de este servicio, sino también que el Parque Comarcal de Bomberos de Ciudad Rodrigo quede desprotegido, por la ausencia de los 17 voluntarios que prestaban servicio en dicho parque de bomberos, lo que puede tener unas consecuencias muy graves para Ciudad Rodrigo y su comarca.

PREGUNTA:

- 1.- ¿Qué acciones tiene previstas llevar a cabo la Junta para garantizar el servicio de bomberos en Ciudad Rodrigo?
- 2.- ¿Tiene previsto la Junta instar a la Diputación de Salamanca a que se implique tras el mentado fallo judicial para garantizar el servicio de bomberos en Ciudad Rodrigo?

Valladolid, a 14 de junio de 2023

LA PROCURADORA

Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es